



Consejo de Ministros

El Gobierno destina más de 42 millones de euros para la implantación de la LOE en Andalucía y Cataluña

17 de diciembre de 2010. El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la suscripción de dos convenios de colaboración entre el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas de Andalucía y Cataluña, respectivamente, para destinar más de 42 millones de euros a la aplicación del plan de apoyo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE).

En concreto, la Junta de Andalucía dispondrá de un total de 25.733.051 euros, mientras que la Generalitat de Cataluña de 16.597.094, cantidades que se acordaron en el Consejo de Ministros del pasado 4 de junio, momento en que se fijó la distribución de 106'8 millones de euros entre todas las Comunidades Autónomas para apoyar actuaciones directamente derivadas de la ley a lo largo del periodo de su implantación.

El dinero que hoy se destina a Andalucía y Cataluña, tal y como establecen los respectivos convenios, irá destinado a la puesta en marcha de programas de formación del profesorado, de apoyo a la implantación de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras (PALE), y de mejora del éxito escolar. Además, servirán para desarrollar programas dirigidos a disminuir las bolsas de abandono escolar temprano y a la extensión o modificación del tiempo escolar.